



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 07 de setiembre del 2018

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente.-

Con fecha siete de setiembre del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **N° 048-2018-D-FIARN**

Visto, la Resolución Directoral de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N°118-2018-EPIARN-UNAC de fecha 27 de agosto del 2018, mediante el cual resuelve aceptar al profesor Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores y autorizar la elaboración del “**Manual de Prácticas del Curso Evaluación del Impacto Ambiental y PAMAS**”, como material de enseñanza, en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 258 numeral 258.6) del Estatuto de la Universidad del Callao, establece que son deberes de los docentes ordinarios desarrollar labor intelectual creativa en los campos de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes, orientada hacia el incremento del conocimiento y solución de los problemas de la realidad local, regional, nacional e internacional.

Que, con Resolución Directoral de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N°118-2018-EPIARN-UNAC de fecha 27 de agosto del 2018, resuelve aceptar al profesor Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores y autorizar la elaboración del “**Manual de Prácticas del Curso Evaluación del Impacto Ambiental y PAMAS**”, como material de enseñanza, en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. Así como, demandar al docente antes mencionado, presentar al final del semestre 2018-B un ejemplar del Manual antes indicado, debidamente anillado para los archivos de la Dirección de Escuela Profesional.

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR al docente Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, la elaboración del “**Manual de Prácticas del Curso Evaluación del Impacto Ambiental y PAMAS**”, como material de enseñanza, en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

SEGUNDO.- DEMANDAR, al docente Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, presentar al final del Semestre Académico 2018-B un ejemplar del “**Manual de Prácticas del Curso Evaluación del Impacto Ambiental y PAMAS**”, debidamente anillado para los archivos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

TERCERO.-Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico de la FIARN e interesado.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

CC: DEP/FIARN, JDA/FIARN, Interesado y Archivo